



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., 04 DIC. 2020

Levantamiento de medida cautelar

Proceso: Ejecutivo N° 1997-025672

Demandante: José Omar Quintero Rodríguez

Demandado: Mauricio Serna Arenas.

En atención a la solicitud y documental que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1.- **REQUERIR** a la Secretaría del Juzgado para que en el término de diez (10) días revise el Sistema de Información Siglo XXI, el archivo suspenso, los archivos magnéticos y físicos de procesos, con el fin de verificar la ubicación del proceso ejecutivo adelantado por José Omar Quintero Rodríguez en contra de Mauricio Serna Arenas. Déjense los informes y constancias respectivas.

2.- Cumplido lo anterior o vencido el término concedido en el precitado auto, retorne el expediente al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

(1)

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 83 Hoy 07 DIC. 2020
El Secretario Edison A. Bernal Saavedra

MCPV